



"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

## ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 66/2018

CUDAP: EXP-HCD:0001448/2018

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 46/2018

OBJETO: Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento mensual de un sistema de detección temprana y aviso de incendio para el edificio anexo "B" de la H.C.D.N.

### COMISIÓN DE PREADJUDICACIONES

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de JULIO de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la R.P. N° 1145/12.

#### a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Contratación Directa de acuerdo a lo previsto en el artículo 9º, inciso 3), apartado a) de la R.P. N° 1145/12, el cual establece:

*"Art.9 Procedimiento de selección: Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso. No obstante, lo establecido, podrá contratarse: ...3. En forma directa cuando: a) La operación no exceda de ochocientos mil pesos (\$800.000,00) ..."*

#### b) Especificaciones técnicas

Lucen a fojas 3/4 el formulario Solicitud de Contratación y a fojas 5/15 las especificaciones técnicas remitidas por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quien solicitó se arbitren los medios necesarios para gestionar la contratación relativa a la "Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento mensual de un sistema de detección temprana y aviso de incendio para el edificio anexo "B" de la H.C.D.N."

#### c) Crédito legal

Obra a fojas 18 la intervención del Departamento Presupuesto dependiente de la Subdirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección Contabilidad y Presupuesto de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, mediante imputación a través de la Solicitud de Gastos N° 82/2018 de un monto total de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TRES (\$ 653.603).



*"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"*

**d) Autorización de la convocatoria**

Obra a fojas 107/150, la D CA-DIR N° 112/18 de fecha 22 de mayo de 2018 que autoriza la convocatoria y aprueba los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas.

**e) Publicación y difusión de la convocatoria**

Obran a fojas 151 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras y a fojas 152 la constancia de difusión en el sitio web institucional del Organismo, a fojas 153 la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y a fojas 156 la respectiva constancia de las invitaciones, en un todo de acuerdo a la forma y plazos prescriptos por en los artículos 30 y 88 del citado Reglamento.

**f) Acta de apertura**

Obra a fojas 170 el Acta de Apertura de Ofertas en la cual consta la recepción de CUATRO (4) propuestas pertenecientes a: MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A., incorporada a fojas 171/216; PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A., incorporada a fojas 217/408; SECURITON ARGENTINA S.A., incorporada a fojas 409/494; y ISOLSE S.R.L., incorporada a fojas 495/554.

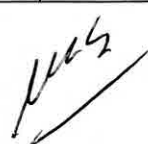
**g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.**

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su artículo 6º, inciso e), apartado 6), obran a fojas 556/561 listado y copias de las garantías de mantenimiento de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

- 1) MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.: Pagaré por la suma de PESOS TREINTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO CON 90/100 (\$ 36.365,90).
- 2) PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A.: Póliza de seguro de caución N° 667.788 de FIANZAS Y CRÉDITO SA CIA. DE SEGUROS, por la suma de PESOS CIEN MIL (\$ 100.000).
- 3) SECURITON ARGENTINA S.A.: Pagaré por la suma de PESOS VEINTITRES MIL QUINIENTOS VEINTE (\$ 23.520).
- 4) ISOLSE S.R.L.: Pagaré por la suma de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA (\$ 39.950).

**h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares**

CUDAP: EXP – HCD: 0001448/2018 CONTRATACIÓN DIRECTA 46/2018	1 MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. 30-71065322-0	2 PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A. 30-65719840-0	3 SECURITON ARGENTINA S.A. 30-70905412-7	4 ISOLSE S.R.L. 30-70832816-9
Correo Electrónico	<a href="mailto:florenciaq@maxiseguridad.com.ar">florenciaq@maxiseguridad.com.ar</a>	<a href="mailto:Christian.degregorio@prosegur.com">Christian.degregorio@prosegur.com</a>	<a href="mailto:info@securiton.com.ar">info@securiton.com.ar</a>	<a href="mailto:contacto@isolse.com.ar">contacto@isolse.com.ar</a>
Monto total cotizado	\$ 727.318,15, fs. 171	\$ 840.580, fs. 218. Oferta alternativa por \$ 768.850 a fs. 219	\$ 470.400, fs. 411	\$ 798.954,53, fs. 495
Garantía de mantenimiento de Oferta	pagaré por \$36.365,90	póliza por \$100.000	pagaré por \$23.520	pagaré por \$39.950
Plazo de ejecución	s/p	s/p	s/p	s/p
Mantenimiento Oferta	s/p	s/p	Fs. 412	s/p
Constancia de Domicilio	Miller 3080, 3° B, CABA. Fs. 184	Tres arroyos 2835. CABA. Fs. 293	Cochabamba 429, 6° G, CABA. Fs. 414	Sarmiento 529, CABA. Fs. 495
DDJJ de Habilidad para contratar	Fs. 190	Fs. 270	Fs. 423	Fs. 519
DDJJ de Juicios con la HCDN	Fs. 191/192	Fs. 271	Fs. 424	Fs. 520/521
Documentación societaria según tipo de personería	Fs. 595/605, en copia certificada por compras. Original remitido al registro de proveedores de la HCDN	Fs. 229/233 copia certificada de designación de autoridades. Fs. 352/407 copia certificada de estatuto y modificaciones.	En registro de proveedores de la HCDN	En registro de proveedores de la HCDN
Poder del firmante	No requiere	Fs. 239/269 copia certificada.	No requiere	No requiere
Estado de deuda con AFIP (Ex Certificado Fiscal para contratar)	No posee deudas, según consulta efectuada el día 19/06/2018 en AFIP	No posee deudas, según consulta efectuada el día 19/06/2018 en AFIP	No posee deudas, según consulta efectuada el día 19/06/2018 en AFIP	No posee deudas, según consulta efectuada el día 19/06/2018 en AFIP
Constancia de Inscripción en AFIP	Fs. 172	Fs. 272	Fs. 415	Fs. 522
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	Fs. 606/609	Fs. 285/288.	Fs. 419/421	Fs. 525/528
Ultimo comprobante de pago de IIBB	Fs. 610/611	Fs. 290/292	Fs. 416/418	Fs. 523/524
Certificado de VISITA	Fs. 216	Fs. 294	Fs. 426	Fs. 496
PROPUESTA TÉCNICA	Fs. 198/207	Fs. 300/351	Fs. 429/459	Fs. 529/546
Documentación que acredite antigüedad en el mercado local	Constitución de sociedad el día 23/06/2008 según contrato social; inscripción el 17/07/2008, según fs. 182.	Constitución de sociedad el día 17/06/1991 según contrato social; inscripción el 09/08/1991, según fs. 356.	Constitución de sociedad el día 12/10/2004 según contrato social; inscripción el 08/11/2004, chequeado en documentación del registro de proveedores de la HCDN	Constitución de sociedad el día 20/03/2003; inscripción el día 10/04/2003, chequeado en documentación del registro de proveedores de la HCDN.
Planilla de "Antecedentes de trabajos similares al objeto que se licita" (Anexo VII); y acreditaciones	Fs. 208 presenta listado propio. Fs. 612/622 presenta documentación para acreditar; sin embargo no coincide con lo declarado en planilla.	Fs. 408 presenta planilla. No hay acreditaciones.	Fs. 460/491 y 581/593.	Fs. 547/554 presenta planilla. No hay acreditaciones.





i) Evaluación de las ofertas

**Análisis Técnico y Admisibilidad.**

Surge del informe técnico de fojas 624/633 efectuado por la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, de lo relevado administrativa y legalmente por la Dirección de Compras dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y de la evaluación efectuada a través de la matriz establecida en el Anexo VI – CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuyos resultados se exponen en el Anexo 1 de la presente Acta de Evaluación, lo siguiente:

Oferente	Fundamento
<b>MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.</b>	La oferta efectuada por la firma cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.  Puntaje final en matriz para oferta base: 53,81 puntos.
<b>PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A.</b>	La oferta efectuada por la firma, tanto en su versión base como alternativa, cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.  Puntaje final en matriz para oferta base: 53,58 puntos. Puntaje final en matriz para oferta alternativa: 56,71 puntos.
<b>SECURITON ARGENTINA S.A.</b>	La oferta efectuada por la firma cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.  Puntaje final en matriz para oferta base: 85 puntos.
<b>ISOLSE S.R.L.</b>	La oferta efectuada por la firma cumple técnica y legalmente con lo previsto en los Pliegos de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas siendo su oferta económica acorde a los valores de mercado.  Puntaje final en matriz para oferta base: 55,33 puntos.






j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **PREADJUDICAR** la contratación que se tramita a la firma **SECURITON ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-70905412-7**, por un importe total de PESOS CUATROCIENTOS SETENTA MIL CUATROCIENTOS (\$ 470.400), precio final, por resultar admisible, ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 85 puntos.
2. Asignar orden de mérito N° 2 a la oferta alternativa de la firma **PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-65719840-0**, por resultar admisible, ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 56,71 puntos.
3. Asignar orden de mérito N° 3 a la oferta de la firma **ISOLSE S.R.L. CUIT N° 30-70832816-9**, por resultar admisible, ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 55,33 puntos.
4. Asignar orden de mérito N° 4 a la oferta de la firma **MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. CUIT N° 30-71065322-0**, por resultar admisible, ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 53,81 puntos.
5. Asignar orden de mérito N° 5 a la oferta base de la firma **PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A. CUIT N° 30-65719840-0**, por resultar admisible, ajustarse técnica, legal y administrativamente a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas, y haber obtenido un puntaje total en la matriz de evaluación de ofertas de 53,58 puntos

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **UN (1) día** en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N. Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*

  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD  
Y SALUD  
SECRETARÍA DE TRABAJO  
Y EMPLEO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA  
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

AN

  
MARTÍN LOIGO  
SUBDIRECTOR DE COMPRAS  
DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

**ANEXO 1 – Resultado final de la evaluación efectuada a través de la matriz establecida en el Anexo VI –  
CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS DE OFERTAS DE Bases y Condiciones Particulares.**

PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	PUNTOS	MAXISEGURIDAD INDUSTRIAL S.A. - CUIT 30-71065322-0		PROSEGUR TECNOLOGÍA ARGENTINA S.A. - CUIT 30-65719840-0		SECURITON ARGENTINA S.A. - CUIT 30-70905412-7		ISOLSE S.R.L. - CUIT 30-70832816-9	
		OFERTA BASE		OFERTA ALTERNATIVA					
		VALOR/CALIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR/CALIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR/CALIFICACIÓN	PUNTAJE	VALOR/CALIFICACIÓN	PUNTAJE
PROPUESTA ECONÓMICA	60	\$ 727.318,15	38,81	\$ 768.850	36,71	\$ 470.400	60	\$ 798.954,53	35,33
ACREDITACIÓN DE ANTIGÜEDAD EN EL RUBRO	10	más de 8 años	10	más de 8 años	10	más de 8 años	10	más de 8 años	10
ACREDITACIÓN DE EXPERIENCIA EN EL RUBRO	15	menos de 3 antecedentes	0	menos de 3 antecedentes	0	entre 3 y 5 antecedentes	5	menos de 3 antecedentes	0
PROPUESTA TÉCNICA	15	Regular	5	Satisfactoria	10	Satisfactoria	10	Satisfactoria	10
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>		<b>53,81</b>		<b>56,71</b>		<b>85</b>		<b>55,33</b>

*[Signature]*  
 DIRECTOR  
 COMISIÓN DE TRABAJO  
 COMISIÓN ADMINISTRATIVA  
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

*[Signature]*  
 DTC  
 Comisión de  
 presupuesto

MARTÍN LOIGO  
 SUPERINTENDENTE DE COMPRAS  
 DIR. GENERAL ADMINISTRATIVO CONTABLE  
 CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN